

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 83 — Año XI — Legislatura III — 5 de julio de 1993

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Corrección de errores de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración 3261

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 129.637.300 pesetas, al que asciende el límite máximo de las subvenciones a adjudicar como consecuencias de las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas el 26 de mayo de 1992 3261

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 26/93, relativa a la construcción de un paso elevado en el cruce Venta de Ballerías sobre la carretera A-1310	3262
--	------

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 218/93, relativa a la estación de autobuses de Teruel	3263
---	------

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/93, relativa al plan especial para Teruel	3263
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/93, relativa a los parques rurales, zonas ajardinadas y equipamientos de núcleos	3264
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/93, relativa al Plan de investigación agraria	3264
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/93, relativa a la situación de los expedientes del Real Decreto 808/87	3265

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón

Comunicación remitida por el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma	3266
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 25 de febrero de 1993	3267
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 26 de febrero de 1993	3268
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 4 de marzo de 1993	3269
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de marzo de 1993	3270

7. JUSTICIA DE ARAGON

Resolución del Justicia de Aragón de 15 de junio de 1993 por la que se nombra una funcionaria interina del Cuerpo Auxiliar Administrativo, Grupo D	3274
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Corrección de errores de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 13 de mayo de 1993, aprobó la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración, cuyo texto, fruto de un acuerdo transaccional, fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 79, de 7 de junio de 1993.

Observado un desajuste entre el texto transaccional que fue leído en la citada sesión plenaria por el Diputado representante del Grupo Parlamentario proponente, en los términos en que aparece transcrito en el Diario de Sesiones de la citada sesión, y el texto entregado a la Mesa de la Cámara por dicho representante en el curso de la sesión, que se consideró como aprobado por el Pleno y fue publi-

cado en el referido Boletín, la Mesa de las Cortes, en su sesión de 29 de junio de 1993, atendiendo al espíritu del texto leído y transcrito en el Diario de Sesiones, ha considerado procedente estimar que el acuerdo de la Cámara se produjo sobre los términos de este texto, por lo que se realiza la correspondiente corrección:

Página 3134 del BOCA núm. 79, de 7 de junio de 1993.

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley núm. 18/93, relativa a la inmigración, que aparece transcrito, por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés para que, en el plazo máximo de tres meses, presente un plan director que coordine a sus Departamentos y que sea capaz de impulsar las políticas y medidas a adoptar para afrontar la problemática de la inmigración, en coordinación con la Administración central».

Zaragoza, 29 de junio de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 129.637.300 pesetas, al que asciende el límite máximo de las subvenciones a adjudicar como consecuencias de las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas el 26 de mayo de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 30 de junio de 1993, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 129.637.300 pesetas, al que asciende el límite máximo de las subvenciones a adjudicar como consecuencias de las elecciones a las Cortes de Aragón, celebradas el 26 de mayo de 1992.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado la trami-

tación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Zaragoza, 30 de junio de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 129.637.300 pesetas, al que asciende el límite máximo de las subvenciones a adjudicar como consecuencia de las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas el 26 de mayo de 1991

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia de las elecciones a las Cortes de Aragón celebradas el día 26 de mayo de 1991, los partidos, federaciones y coaliciones presentaron, ante el Tribunal de Cuentas, la contabilidad de sus respectivos ingresos y gastos

electorales, según lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma.

Habiéndose formulado por dicho Tribunal Informe-Declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales y a tenor de lo establecido en el artículo 42 de dicha Ley, así como en el mismo artículo de la Ley 4/1986, de 4 de junio, reguladora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, es preciso instrumentar la habilitación de recursos por importe de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS PESETAS (129.637.300 ptas.), mediante la concesión de un crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de 1993.

Artículo 1.— Se concede un crédito extraordinario por un importe de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS PESETAS (129.637.300 Ptas.), para atender a las subvenciones a adjudicar, como consecuencia de los gastos derivados de las elecciones a las Cortes de Aragón de 1991.

El crédito extraordinario será aplicado al Presupuesto en vigor: Sección 11, Presidencia y Relaciones Institucionales; Servicio 01, Servicios Generales; Programa 463.1, Elecciones Institucionales; Concepto 489, A instituciones sin fines de lucro (subvenciones a partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales).

Artículo 2.— La financiación del crédito extraordinario autorizado por la presente Ley se realizará con cargo a remanentes de tesorería.

Artículo 3.— Los importes máximos de las subvenciones a adjudicar, según el Informe-Declaración del Tribunal de Cuentas y a tenor de las reglas contenidas en el artículo 39.1 de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma, son los siguientes:

- Partido Socialista Obrero Español: 57.561.375.
- Partido Aragonés: 33.456.500.
- Partido Popular: 31.616.900.
- Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida: 7.002.525.

Disposición adicional.— En el momento de hacer efectivas las subvenciones se detraerá el importe de los anticipos puestos a disposición de los administradores electorales, según lo dispuesto en la Ley 2/1987 y los adelantos regulados en la Ley 4/1992, a fin de cancelarlos. En el supuesto de que el importe máximo a adjudicar a un partido, federación, coalición o agrupación de electores fuese inferior a la cuantía abonada en concepto de anticipo, deberá reintegrarse el importe correspondiente.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 26/93, relativa a la construcción de un paso elevado en el cruce Venta de Balle-rias sobre la carretera A-1.310.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/93, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón Izquierda Unida, relativa a la construcción de un paso elevado en el cruce Venta de Balle-rias sobre la carretera A-1.310.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un paso elevado en el cruce Venta de Balle-rias sobre la carretera A-1.310, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 18 de junio, un nuevo accidente de tráfico ha vuelto a recordar la peligrosidad de un cruce de carreteras en nuestra Comunidad Autónoma, el punto kilométrico 71,1 de la carretera de la Red Regional A-1.310, de Huesca a Fraga por Sariñena en su intersección con la A-1.223, que volvía a cobrarse dos nuevas vidas.

Desgraciadamente se cuentan por decenas los accidentes producidos durante los últimos años con pérdida de vidas en muchos de ellos. La fatal estadística ha llevado a que el cruce de carreteras de la Venta de Balle-rias sea considerado por la Dirección General de Tráfico como uno de los puntos negros de las carreteras españolas.

El aumento de tráfico rodado que han experimentado las dos carreteras mencionadas como importante nudo de comunicaciones regional entre las comarcas del Bajo Cinca, Monegros, Flumen, Litera, Somontano y Huesca, así como

el paso obligado del transporte pesado fuera de la Comunidad Autónoma, hace que el índice de riesgo siga aumentando.

Por todo lo anteriormente expuesto, y recogiendo el sentir de un elevado número de usuarios que reclaman una urgente y definitiva solución por parte de la Administración autonómica aragonesa, el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a la construcción de un paso a distinto nivel

como solución al problemático cruce de la carretera A-1.223 con la A-1.310 de Huesca-Sariñena-Fraga en el punto kilométrico 71.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que la ejecución de la obra se contemple en el Proyecto de acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera A-1.310 con carácter preferente.

Zaragoza, 22 de junio de 1993.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 218/93, relativa a la estación de autobuses de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/93, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la estación de autobuses de Teruel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ordenación Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estación de autobuses de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que las obras de la estación de autobuses de Teruel están paralizadas a la fecha del 24 de junio de 1993, cuándo está previsto su reinicio y cuál es el coste adicional, si lo hubiera?

Zaragoza, 25 de junio de 1993.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/93, relativa al plan especial para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta

escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 54/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al plan especial para Teruel, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el marco del plan especial para Teruel, este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, en lo relativo al sector del ganado porcino, actuará con la realización de las obras de Instalaciones para el tratamiento de purines de la S.A.T. Ganadería Unida Comarcal de Valderrobres. Su iniciación durante el ejercicio de 1993 dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 17 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/93, relativa a los parques rurales, zonas ajardinadas y equipamientos de núcleos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 55/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los parques rurales, zonas ajardinadas y equipamientos de núcleos, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 24 de mayo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La actuación en el año 1992 en materia de parques rurales se ha efectuado de conformidad con lo establecido en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario en las siguientes localidades:

Provincia de Huesca: Barbastro, Selgua, Buetas, Sena, Salinas de Trillo, Alcolea de Cinca, Albero Bajo, Morillo de Monclús, La Cabezonada, Peñalba, Lagunarrota, Sangarrén, Tardienta, Solipueyo, Tierrantona, Alcubierre, Huerto y Escalona.

Provincia de Teruel: Calanda y Castelserás.

Provincia de Zaragoza: Pedrola, Sobradiel, Bardenas, Rivas, Tauste, Sos del Rey Católico y Ejea de los Caballeros.

En base al Decreto 162/91, de 15 de octubre, en las siguientes poblaciones de Teruel: Villarroya de los Pinares, Estercuel, Cabra de Mora, Cella y Valderrobres.

Igualmente, con aplicación del Real Decreto 616/1983, de 2 de marzo, se han efectuado diferentes acciones relativas a parques rurales en las siguientes localidades:

Provincia de Huesca: Tamarite de Litera, Albalatillo, Alerre, Los Corrales, Jasa, Aragüés del Puerto y Banastás.

Provincia de Teruel: Berge, Forniche Alto y Alacón.

Provincia de Zaragoza: Quinto de Ebro, Urrea de Jalón, Los Pintanos, Illueca, Riela, Ambel, Bureta, Plasencia de Jalón, Cervera de la Cañada, Herrera de los Navarros, Longares, Bubierca, Pozuelo de Aragón, Almonacid de la Cuba, Lécera, Mezalocha y Nonaspe.

El importe certificado de todas estas actuaciones durante 1992 asciende a la cantidad de 309.802.000 pesetas.

Independientemente de la financiación de las acciones iniciadas en 1992 con carácter bianual no se han fijado definitivamente las actuaciones a realizar en 1993.

Zaragoza, 7 de mayo de 1993.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/93, relativa al Plan de investigación agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 56/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan de investigación Agraria, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 15 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Los objetivos de investigación para 1993 son los siguientes:

a) Mantenimiento, hasta su finalización, de los proyectos iniciados en años anteriores (1990 a 1992).

b) Los nuevos proyectos no financiados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que pudieran formularse/iniciarse durante 1993, se inscriben en las líneas prioritarias establecidas en el III Programa Marco I+D de la CE y en el Plan Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA (BOE de 25 de diciembre de 1992). En concreto, y atendiendo a las disponibilidades del Servicio de Investigación Agraria en medios humanos y materiales, los proyectos se inscribirán en las líneas de:

- Mejora de la productividad de la agricultura y la agroindustria.
- Diversificación del medio productivo de la calidad de las producciones.
- Protección del medio productivo y control del impacto ambiental de la actividad agraria.
- Mercado y desarrollo de nuevos productos.
- Tecnología de procesos de elaboración de productos agroalimentarios.
- Conservación del medio natural.
- Reconversión y extensificación de cultivos.

c) Los proyectos financiados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes durante 1993 se dirigen a mejorar, cuantitativamente y cualitativamente, la producción agraria regional, concentrándose en:

- Plantas aromáticas y medicinales.

- Ganadería de montaña, ganado bovino y ovino en pastoreo extensivo.
- Agricultura de secano.
- Cultivos no alimentarios.
- Micorrización de especies forestales y producción de trufas.
- Aceites de Aragón.
- Especies ganaderas alternativas.
- Teledetección, dirigida fundamentalmente a fines estadísticos.
- Sistemas de vinificación.

Las anteriores actividades, en lo que concierne a proyectos ya aprobados, tienen una financiación global de 183.880.000 pesetas (proyectos más infraestructuras), con la siguiente distribución:

Organismo	Financiación (x 1000 ptas.)	% del total
INIA	81.300	44,2
Cicyt	32.880	17,9
Dpto. Agric., Gana. y Montes (cap.6)*	27.000	14,7
Conai	21.000	11,4
CEE	12.100	6,6
Empresas privadas (Contratos)	9.600	5,2

* Cantidad recogida en proyecto presupuestario de 1993.

Zaragoza, 1 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/93, relativa a la situación de los expedientes del Real Decreto 808/87.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la pregunta núm. 59/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de los expedientes del Real Decreto

808/87, y publicada en el BOCA núm. 63, de 19 de febrero de 1993.

Zaragoza, 15 de marzo de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El número de expedientes acogidos al Real Decreto 808/87, resueltos por la Diputación General de Aragón con posterioridad al 21 de junio de 1991 y que se encuentran incluidos en el contencioso planteado por la Diputación General de Aragón al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es de 353.

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGON
Núm. expedientes	77	25	251	353
Invers. total	326.583.303	100.195.077	811.637.736	1.238.416.116
Imp. sub. MAPA	139.958.416	41.856.069	338.821.876	520.697.361
Imp. sub. DGA	35.513.590	10.943.822	79.917.903	126.375.315

Ante la propuesta de la Diputación General de Aragón, planteada a los 353 titulares de estos expedientes, 246 se han decantado a mantener su solicitud en el Real Decreto 808/87 a la espera de una solución al contencioso, habiéndose comprometido la Diputación General de Aragón al pago de los 10 puntos porcentuales una vez sean certificadas las inversiones. Estos titulares tienen asimismo la posibilidad de obtener un préstamo a un interés preferente del 12,5% en base al Convenio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las entidades de crédito, firmado para la financiación del Real Decreto 1.887/91 y en el apartado presupuestado para líneas propias de las Comunidades Autónomas.

Se han reconvertido al Real Decreto 1.887/91 75 expedientes, 5 han renunciado, uno ha sido denegado y de los expedientes restantes se está a la espera de contestación.

En relación a los saldos de crédito de la partida presupuestaria 91.14.02.7141.7793, éste fue de 35.633.558 pesetas, que fueron incorporadas al año 1992. El saldo de crédito de la partida 92.14.03.7121.7793 fue de 353.201.147 pesetas, cuyo destino fue principalmente para subvenciones por climatología adversa (seguros) y el resto para expedientes del Real Decreto 1.887/91 y Decreto 29/91 de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 1993.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón

Comunicación remitida por el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 6 y 7 de julio de 1993.

Zaragoza, 1 de julio de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Por comunicación de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 15 de junio pasado se acordó calificar el escrito remitido por la Presidencia de la Diputación General de Aragón solicitando la celebración de un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 171 y siguientes del Reglamento de la Cámara, fijándose en la misma como fechas para la celebración de dicho debate los días 6 y 7 del próximo mes de julio. Igualmente, se acordó que las Cortes de Aragón se reúnan en sesión extraordinaria los citados días.

Señala el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara que el debate será precedido de una comunicación de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, requisito que se formula mediante el presente escrito que intenta recoger las pautas genéricas de las materias que según el criterio del ejecutivo van a ser abordadas en el debate, sin perjuicio del que puedan emitir los distintos Grupos Parlamentarios.

Es evidente que la presente Comunicación plantea una serie de cuestiones con carácter meramente enunciativo, pudiendo éstas ser ampliadas o modificadas a lo largo del trámite. Se trata, en definitiva, de propiciar una oportunidad de debate y convergencia a través de la actuación parlamentaria en aquellos asuntos de interés que afecten al presente y al futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Se pretende igualmente, a punto de cumplirse dos años de la actual Legislatura, analizar el desarrollo del proyecto político que sustenta el gobierno de esta Comunidad Autónoma desde el espíritu de hacer una autocrítica sobre el camino recorrido, pero también de profundizar en aspectos que parecen decisivos para el resto de esta Legislatura. Asimismo, se persigue que este debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma sirva, a un tiempo, de balance y de prospectiva, pero aplicando en ambos casos la voluntad de consenso que Aragón necesita en los grandes temas.

En el discurso de investidura, esta Presidencia dibujó un proyecto político con objetivos definidos y plazos de ejecución de los mismos. Recuperando aquellas prioridades políticas, es mi intención demostrar en el debate que el Gobierno de Aragón ha seguido con rigor el camino allí trazado y también que la coalición que apoya al Gobierno está cumpliendo los objetivos políticos marcados al firmarse el pacto de gobierno, en particular, la estabilidad institucional y el liderazgo social. Partiendo de la realidad de que apoyan al Gobierno dos partidos con identidad diferenciada, se desea incidir en la cohesión demostrada por el conjunto del Gobierno y también en el apoyo parlamentario que los Grupos Popular y Aragonés han dado a todas las iniciativas legislativas del Gobierno, así como a sus posicionamientos políticos, sin perjuicio de analizar la política legislativa, teniendo en cuenta no sólo los proyectos de ley remitidos, sino los que en el futuro puedan ser debatidos en la Cámara.

Al tratarse de un proyecto secuenciado, se hace preciso diferenciar entre los aspectos priorizados en esta primera etapa de gobierno como la modernización, el reequilibrio territorial, la política social y de calidad de vida y los que pretendemos convertir en centro de la acción política de este Gobierno en la segunda parte de la Legislatura. Entre éstos, se incluyen prioridades estratégicas para el futuro de Aragón, como reforzar la identidad aragonesa, integrar la educación, formación e investigación en un proyecto de desarrollo, reformar la Administración de la Comunidad Autónoma y articular la participación en la vida política en general.

Una especial atención merecerán tres cuestiones que, como han demostrado los acontecimientos en los últimos meses, afectan especialmente a los aragoneses: la autonomía, la situación económica y la política hidráulica. Espero que, además de fijar una vez más en el Parlamento la posición del Gobierno, el debate sobre estos puntos permita clarificar la postura de los diferentes Grupos Parlamentarios ante lo que resta de Legislatura.

Como corresponde a un territorio que se siente parte sólidamente integrada de un Estado y con voluntad de participar en la construcción europea, se pretende incardinar el conjunto del proyecto de Gobierno en la realidad española y en el proceso de unificación europea. De la misma manera, se hará un análisis de la evolución y del estado actual de las relaciones sociales e institucionales que este Gobierno viene manteniendo, por un lado, con las Administraciones públicas, las instituciones y las organizaciones sociales y económicas de Aragón y, por otro, con las Comunidades Autónomas de nuestro entorno y la Administración central.

Se aspira a que este análisis pueda corroborar el cumplimiento del compromiso asumido en la investidura de propiciar un clima de entendimiento, de diálogo y de búsqueda del consenso, tanto en los grandes temas de Aragón como en la cooperación entre instituciones y Administraciones públicas. Desde esa misma perspectiva, se intentará profundizar en otras de las pautas de actuación que han definido nuestro estilo de gobernar, como la sensibilidad ante los problemas y sus posibles soluciones, la honestidad,

la proximidad a las demandas de los aragoneses y sus expectativas.

En este recorrido general por la gestión del Gobierno y por su proyecto político, sería deseable encontrar voluntad de encuentro incluso en las lógicas divergencias, de manera que tanto el debate como las resoluciones posteriores bus-

quen la aportación de propuestas creativas y eficaces ante los importantes problemas que debe afrontar Aragón.

Zaragoza, 30 de junio de 1993.

El Presidente de la Diputación General
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 25 de febrero de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 de abril de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 25 de febrero de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 25 de febrero de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, teniendo el orden del día como único punto el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, que ha sido presentada por los Portavoces de los GG.PP. del Partido Aragonés y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y ratificada por la firma de los veinte Diputados de estos Grupos Parlamentarios.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, encontrándose presentes, asimismo, todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los portavoces de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, y del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, para la presentación y defensa de esta Proposición de Ley.

En turno en contra de esta iniciativa legislativa, intervienen los portavoces de los GG.PP. Popular, Sr. Gimeno Fuster, y Socialista, Sr. Arola Blanquet.

A continuación, responden a estos dos portavoces, en turno de réplica, los Sres. Burriel Borque y Bolea Foradada, consumiendo, seguidamente, el turno de réplica los Sres. Gimeno Fuster y Arola Blanquet, quien, en un determinado momento de su intervención, entrega al Sr. Presidente una bolsa que ha sido dejada en su escaño, en cuyo interior contiene unas monedas y en la parte exterior una inscripción suscrita por «Rolde Choben».

Concluida la intervención del Sr. Arola Blanquet, el Sr. Presidente, tras señalar que en su lugar en la Mesa también ha sido dejada una bolsa idéntica, junto con una carta, da lectura a la inscripción que figura en dichas bolsas.

Se entra, a continuación, en el turno de fijación de posiciones, en el que interviene el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, procediendo, seguidamente, el Sr. Presidente a suspender la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, solicita hacer uso de la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Arola Blanquet —siéndole concedida por el Sr. Presidente—, para expresar que su Grupo desconocía que también al Sr. Presidente se le hubiera hecho llegar la bolsa y la carta a que se ha hecho referencia anteriormente, por lo que expresa de nuevo su condena por este incidente.

Seguidamente, el Sr. Presidente comunica que, a solicitud de más de una quinta parte de los miembros de la Cámara, y de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1 del Reglamento de la Cámara, la votación de la toma en consideración de esta Proposición de Ley va a ser pública por llamamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del texto reglamentario, se procede a efectuar el sorteo para determinar el Diputado que será llamado a votación en primer lugar. El Sr. Secretario Primero extrae del bombo la bola que contiene el número 49, que corresponde a D. Angel Pintado Barbanoj, el cual es llamado a votación en primer lugar y, a partir de él, los restantes Diputados, siendo el sentido del voto de cada uno de ellos el siguiente:

D. Angel Pintado Barbanoj: No.

D. M.^a Inés Pociña Pérez: No.

D. Benito Ros Corella: Sí.

D. Alfonso Sáenz Lorenzo: No.

D. Francisco Javier Sáez-Benito Ribera: No.

D.^a M.^a Begoña Sancho Antonio: No.
 D. José Pedro Sierra Cebollero: No.
 D. Antonio Sierra Pérez: No.
 D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz: No.
 D. José Urbietta Galé: No.
 D. Miguel Angel Usón Ezquerro: Sí.
 D.^a Pilar de la Vega Cebrián: No.
 D. Javier Velasco Rodríguez: No.
 D. José María Yubero Burillo: No.
 D.^a Angela Abós Ballarín: No.
 D. Luis Acín Boned: Sí.
 D. Alfredo Arola Blanquet: No.
 D. José M.^a Becana Sanahuja: No.
 D. Enrique Bernad Royo: No.
 D. Aurelio Biarge López: Sí.
 D. José Angel Biel Rivera: Sí.
 D. Juan Antonio Bolea Foradada: Sí.
 D. Antonio Ramón Borraz Ariño: No.
 D. Adolfo Burriel Borque: Sí.
 D. Valentín Calvo Lou: Sí.
 D. Eugenio Calleja Martínez: No.
 D. Simón Casas Mateo: No.
 D. Elías Ramón Cebrián Torralba: No.
 D. Manuel Enrique Conejero Benedicto: No.
 D. Sebastián Contín Pellicer: No.
 D. Emilio Eiroa García: Sí.
 D. Melchor Escudero Torres: No.
 D. Andrés Esteban Sánchez: Sí.
 D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca: No.
 D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno: Sí.
 D. Mesías Antonio Gimeno Fuster: No.
 D. Emilio Gomáriz García: Sí.
 D. Hipólito Gómez de las Rocas: Sí.
 D. Antonio González Triviño: No.
 D. Isidro Guía Mateo: No.
 D. Santiago Hernández Tornos: No.
 D. Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno: No.
 D. Marcelino Iglesias Ricou: No.
 D. Fernando Labena Gallizo: Sí.
 D. José Lalana Serrano: Sí.
 D. Santiago Lanzuela Marina: No.
 D. Gonzalo Lapetra López: Sí.
 D. Rafael Lasmarías Lacueva: No.
 D. Jesús Maestro Tejada: Sí.
 D. Joaquín Maggioni Casadevall: Sí.
 D. José Marco Berges: No.
 D. José Cosme Martínez Gómez: No.
 D. José Antonio Martínez Val: Sí.
 D. José Cruz Murillo Arruego: Sí.
 D. Angel María Muzás Rota: No.
 D. Luis Navarro Elola: No.
 D. Jorge Noguera Doñate: No.
 D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans: No.
 D. José María Orús Zamora: No.
 D. Antonio Oto Abadía: No.
 D. Jesús Pérez Laviña: No.
 D. Carlos Jesús Peruga Varela: No.
 D. Isidoro Esteban Izquierdo: No.
 D. Antonio Laqueta Pablo: No.
 D. Norberto Caudevilla Arregui: Sí.
 D. Francisco Pina Cuenca: No.
 D. Angel Cristóbal Montes: No.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado:

— Votos a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley: 21.

— Votos en contra: 46.

A la vista de este resultado, queda rechazada la toma en consideración de dicha iniciativa parlamentaria.

En turno de explicación de voto, intervienen los Diputados Sres. Gomáriz García, por el G.P. Mixto; Burriel Borque, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés, y Marco Berges, por el G.P. Socialista.

Concluida la intervención del Sr. Marco Berges, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida para expresar la protesta y el rechazo de su Grupo por la entrega al Presidente y al Portavoz del G.P. Socialista de las bolsas con las monedas a que se ha hecho referencia anteriormente.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero
 NORBERTO CADEVILLA ARREGUI
 V.^o B.^o

El Presidente
 ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO ORDEN DEL DIA

Punto único.— Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, que ha sido presentada por los Portavoces de los GG.PP. del Partido Aragonés y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y ratificada por la firma de los veinte Diputados de estos Grupos Parlamentarios.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 26 de febrero de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 de abril de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26 de febrero de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
 ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 26 de febrero de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, teniendo el orden del día como único punto el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, presen-

tada por los Portavoces de los GG.PP. Socialista y Popular y ratificada por la firma de treinta y tres Diputados de estos Grupos Parlamentarios.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, encontrándose presentes, asimismo, todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, intervienen, sucesivamente, para la presentación y defensa de la Proposición de Ley, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios proponentes, Sres. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista.

En turno en contra, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Burriel Borque, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gómez de las Rocas, por el G.P. del Partido Aragonés.

Reanudada la sesión, intervienen los Sres. Gimeno Fuster y Arola Blanquet para replicar a los dos Diputados que han hecho uso del turno en contra.

Seguidamente, responden, en dúplica, los Sres. Burriel Borque y Gómez de las Rocas.

Concluida la intervención del Sr. Gómez de las Rocas, algunas personas que ocupan la tribuna del público aplauden dicha intervención, por lo que el Sr. Presidente, que ya había advertido anteriormente que el público no podía realizar signos externos de aprobación ni de desaprobación, ordena que se haga salir a las personas que han aplaudido.

En turno de fijación de posiciones, interviene el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García.

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, es aprobada por cuarenta y seis votos a favor y veintiuno en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Gomáriz García, Burriel Borque, Gimeno Fuster y Gómez de las Rocas.

Finalizada la intervención del Sr. Gómez de las Rocas, y al prorrumpir en aplausos parte del público que ocupa la tribuna de invitados, el Sr. Presidente realiza algunas observaciones sobre el comportamiento que un sector del público asistente ha observado a lo largo de esta sesión.

Finaliza el turno de explicación de voto con la intervención del Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Arola Blanquet.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI
V.º B.º
El Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO

ORDEN DEL DIA

Punto único.— Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por los Porta-

voces de los GG.PP. Socialista y Popular y ratificada por la firma de treinta y tres Diputados de estos Grupos Parlamentarios.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 4 de marzo de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de abril de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 4 de marzo de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 4 de marzo de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, teniendo el orden del día como único punto el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Antonio González Triviño, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Lanzuela Marina, que realiza la presentación y defensa del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

En turno en contra del Proyecto de Ley intervienen, sucesivamente, los Diputados Sres. Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, y Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda para replicar conjuntamente a los dos Diputados que han intervenido en contra del Proyecto de Ley, sucediendo a esta intervención la dúplica de los Sres. Hernández Tornos y Martínez Val.

Se abre, a continuación, el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que intervienen los Diputados Sres. Gomáriz García, por el G.P. Mixto; Navarro Elola, por el G.P. Popular, y Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos, advirtiendo a la Cámara que, si la votación es

favorable, quedarán fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos, mientras que, en caso contrario, el Proyecto se considerará rechazado.

El resultado de la votación es el siguiente: treinta y tres votos a favor y treinta y dos en contra, por lo que quedan aprobados los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos contemplados en el artículo 1 del Proyecto de Ley.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Gomáriz García, por el G.P. Mixto; Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Navarro Elola, por el G.P. Popular; Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, y Marco Berges, por el G.P. Socialista.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI
V.º B.º
El Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO

ORDEN DEL DIA

Punto único.— Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 11 de marzo de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de abril de 1993, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 de marzo de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de abril de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y cinco minutos del día 11 de marzo de 1993, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores Diputados y se encuentran presentes, asimismo, todos los miem-

bros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura sobre el Proyecto de Ley del Deporte en Aragón.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado Sr. Esteban Sánchez para presentar el Dictamen en nombre de la Comisión.

A continuación, se entra en el debate de los votos particulares y de las enmiendas mantenidos a cada artículo.

Al artículo 1 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que es sometido directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 2 se ha presentado un voto particular por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida frente a la enmienda núm. 4, del G.P. Popular, y se ha mantenido la enmienda núm. 3, del citado G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que son retirados.

Sometido a votación el artículo 2, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 3 se ha mantenido la enmienda núm. 8, del G.P. Socialista, que es retirada por el Diputado de este Grupo Sr. Peruga Varela.

Sometido a votación el artículo 3, es aprobado por unanimidad.

A los artículos 4 y 5 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

La enmienda núm. 15, del G.P. Socialista, que pretende la introducción de un nuevo artículo 5, es defendida por el Diputado Sr. Peruga Varela, consumiendo el turno en contra de la misma el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster.

Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

A los artículos 6 y 7 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos directamente a votación, son aprobados por unanimidad.

El artículo 8 fue suprimido en Ponencia, por lo que se entra en el debate del artículo 9, al que se ha mantenido la enmienda núm. 27, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Hace uso de la palabra el Portavoz de este Grupo, Sr. Burriel Borque, que defiende conjuntamente todas las enmiendas que su Grupo ha mantenido a este Proyecto de Ley, a excepción de las números 44, 54, 67 y 119, que las retira.

Sometida a votación la enmienda núm. 27, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Sometido a votación el artículo 9, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 10 se ha presentado un voto particular por los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida frente a la enmienda núm. 30, del G.P. del Partido Aragonés, y se ha mantenido la enmienda núm. 28, del G.P. Socialista.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peruga Varela, que, tras comunicar a la Cámara que su Grupo retira el voto particular y las enmiendas núms. 46, 47, 48, 58, 96 y 128, procede a defender las enmienda núms. 28 y 34.

A continuación, interviene el Diputado del G.P. del

Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez en turno en contra de las citadas enmiendas.

Sometido a votación el voto particular del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida frente a la enmienda núm. 30, es rechazado por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda núm. 28 es rechazada también por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 10 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y treinta y dos abstenciones.

Al artículo 11 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que es sometido directamente a votación, siendo aprobado por treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintinueve abstenciones.

La enmienda núm. 34, del G.P. Socialista, que propone la introducción de un Título II bis, es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y tres abstenciones.

A continuación, son sometidos a votación conjuntamente los artículos 11 bis, 11 ter, 11 quater, 11 cinq, que son aprobados por unanimidad.

Al artículo 12 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometido directamente a votación, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 13 se han mantenido las enmiendas núms. 39 y 40, del G.P. Socialista, que son rechazadas por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Sometido a votación el artículo 13, es aprobado por unanimidad.

A los artículos 14 y 15 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 16 se ha mantenido únicamente la enmienda núm. 49, del G.P. Socialista, que es defendida por el Sr. Peruga Varela.

Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 16 es aprobado por unanimidad.

El artículo 17 fue suprimido en Ponencia, por lo que se entra, a continuación, en el debate del artículo 18, al que se ha mantenido la enmienda núm. 51, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Sometida a votación esta enmienda, es rechazada por tres votos a favor y sesenta y cuatro en contra.

El artículo 18 es aprobado por unanimidad.

El artículo 19 fue suprimido en Ponencia, por lo que, seguidamente, se someten a votación conjuntamente los artículos 20, 20 bis, 21 y 22, a los cuales no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

A continuación, son sometidos a votación conjuntamente los artículos 23, 24, 25 y 26, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, a los que no se han mantenido tampoco votos particulares ni enmiendas, son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 35 se ha mantenido la enmienda núm. 85, del G.P. Socialista, que es retirada por el Sr. Peruga Varela, por lo que, seguidamente, se somete a votación este artículo conjuntamente con los artículos 36 y 36 bis, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 37 no se han mantenido tampoco votos par-

ticulares ni enmiendas. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 38 se ha mantenido la enmienda núm. 91, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que es rechazada por tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones.

El artículo 38 es aprobado por sesenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

A los artículos 39, 40, 41 y 42 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que son sometidos directamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

A los artículos 43 y 44 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Son sometidos a votación separadamente a solicitud del Sr. Peruga Varela.

El artículo 43 es aprobado por treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y treinta abstenciones.

El artículo 44 es aprobado por unanimidad.

Al artículo 45 se ha mantenido la enmienda núm. 98, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que es rechazada por tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones.

El artículo 45 es aprobado por sesenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Seguidamente, son sometidos a votación los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 61 bis, 61 ter, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73, las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima y duodécima, y las disposiciones finales primera, primera bis y primera ter, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas (la disposición transitoria undécima y la disposición final segunda fueron suprimidas en Ponencia), las cuales son aprobadas por unanimidad.

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda núm. 132, del G.P. Socialista, que es retirada por el Sr. Peruga Varela.

Sometida a votación la exposición de motivos, es aprobada por unanimidad.

Finalmente, son sometidos a votación los títulos, los capítulos y el título de la Ley, que son aprobados por unanimidad.

Se entra, finalmente, en el turno de explicación de voto, en el que intervienen los Diputados Sres. Burriel Borque, Gimeno Fuster, Esteban Sánchez y Peruga Varela.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que constituye el segundo punto del orden del día.

Tras la presentación del Proyecto de Ley por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, el Diputado Sr. Bolea Foradada presenta el Dictamen en nombre de la Comisión. En su intervención, el Sr. Bolea Foradada propone a la Cámara una modificación del apartado cuarto de la disposición transitoria quinta, que ha sido acordada por todos los Grupos Parlamentarios, y cuyo objeto es evitar que pueda interpretarse que la Ley que se está debatiendo se aplicaría con carácter retroactivo, ya que la misma entraría en vigor con posterioridad a la Ley estatal 30/1992, de 26 de noviembre. Dicho apartado cuarto quedaría redactado en los siguientes términos:

«Con independencia de lo preceptuado en los apartados primero y segundo de esta disposición, las resoluciones que se emitan por parte de la Administración autonómica a

partir de la entrada en vigor de esta Ley serán recurribles en todo caso en la forma que indica el artículo 53 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, según el texto reformado por la presente ley. Congruentemente con esta disposición, se entenderá cumplido el trámite de adaptación previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo referente, exclusivamente, al recurso a interponer contra las resoluciones finales de los distintos procedimientos de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón».

No habiéndose mantenido votos particulares ni enmiendas a este Dictamen, el Sr. Presidente, previa conformidad de todos los Grupos Parlamentarios, somete a votación conjuntamente todo el texto del Dictamen, que es aprobado por unanimidad.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian a hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que, concluido este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/92, relativa a un plan de mejoras del sistema de comunicaciones del Bajo Cinca, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Bernad Royo, se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, que, tras expresar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria, realiza algunas consideraciones sobre el asunto objeto de la misma.

En representación del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Muzás Rota, que, tras expresar que su Grupo está «esencialmente» de acuerdo con esta Proposición no de Ley, expone algunas consideraciones sobre la misma. Finalmente, manifiesta el deseo de su Grupo de que pueda llegarse a consensuar un texto que recoja los objetivos más urgentes en relación con esta materia.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biarge López, que, aunque expresa la coincidencia de su Grupo con la intención de la Proposición no de Ley de resolver la problemática a la que la misma se refiere, señala que no puede asumir la literalidad de esta iniciativa parlamentaria por considerar que ésta adolece de algunas imprecisiones y defectos formales. Por ello, en nombre de su Grupo, invita al proponente a acercar posiciones para llegar a un texto que pueda obtener la aquiescencia general.

Concluida la intervención del Sr. Biarge López, el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Bernad Royo solicita al Sr. Presidente la suspensión de la sesión para intentar consensuar un texto.

El Sr. Presidente, a la vista de esta solicitud, suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Sr. Bernad Royo, que da lectura al texto que ha sido consensuado por los Grupos Parlamentarios, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que, en el marco de una actuación comarcal que resuelva el grave problema de déficit de infraestructura de comunicaciones de la comarca del Bajo Cinca, se proceda:

1. En la red regional, a la realización con carácter

inmediato de las obras de acondicionamiento de la carretera A-131, de Huesca a Fraga, tramos Fraga-Chalamera, Sena-Sariñena y Sariñena-Huesca.

2. En la red comarcal, a la redacción, en el actual ejercicio, de los proyectos para ejecución del acondicionamiento de la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, y del ensanche y mejora del firme de esta carretera A-1234, tramos Zaidín-Albalate de Cinca y Albalate de Cinca-Monzón, así como a la redacción del proyecto para ejecución de las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera comarcal A-1239, Albalate de Cinca-Esplús-Binéfar.

Todo ello, a efectos de que se inicien las actuaciones en el ejercicio de 1994».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 38/92 con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian al turno de explicación de voto, por lo que, agotado este punto del orden del día, se entra en el debate conjunto y votación de las Proposiciones no de Ley núms. 7/93, relativa a la Industrial Química de Zaragoza, S.A., presentada por el G.P. Socialista, y núm. 9/93, sobre la Industrial Química de Zaragoza (IQZ), presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que constituye el punto cuarto del orden del día.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Cebrián Torralba, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 7/93, a cuya intervención sucede la del Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, que procede a la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 9/93.

A continuación, interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno, que defiende la enmienda que su Grupo ha presentado a cada una de las Proposiciones no de Ley.

Concluida la intervención del Sr. Ibáñez Gimeno, solicita hacer uso de la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González, que le es concedida por el Sr. Presidente. El Sr. Consejero expone a la Cámara las actuaciones de su Departamento en relación con el asunto sobre el que versan estas Proposiciones no de Ley.

Seguidamente, se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés Sr. Forcén Bueno, que manifiesta su apoyo a estas Proposiciones no de Ley, aunque realiza algunas consideraciones en relación con la presentada por el G.P. Socialista, por lo que expresa el deseo de su Grupo de que se llegue a un consenso por todos los Grupos Parlamentarios.

Concluida esta intervención, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el Diputado Sr. Cebrián Torralba, que da lectura al texto que ha sido consensuado por todos los Grupos Parlamentarios, en los siguientes términos.

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a continuar adoptando todas las medidas políticas y económicas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades de la Industrial Química de Zaragoza, S.A.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que se dirija al Gobierno de la Nación para que impulse el Proyecto Industrial y de Empleo (PIDE) de Fesa-Enfersa y promueva la convocatoria de la Comisión de seguimiento del mismo, con el objeto de respetar y dar cumplimiento a lo acordado dentro del Plan Nacional de Fertilizantes promovido por el Ministerio de Industria y Energía».

Sometido a votación el texto transcrito, es aprobado por unanimidad.

Todos los Grupos Parlamentarios renuncian a hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que, finalizado el debate de este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/93, sobre un convenio para la gestión de pensiones no contributivas, presentada por el G.P. Socialista, que constituye el punto quinto.

Tras la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley por la Diputada del Grupo Parlamentario proponente Sra. Sancho Antonio, se abre el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Burriel Borque, que, tras referirse a alguna insuficiencia de la que, a su juicio, adolece esta iniciativa parlamentaria, señala que ello no debe ser obstáculo para apoyar ésta.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra el Diputado Sr. Contín Pellicer, que expone los motivos por los que su Grupo no va a apoyar esta Proposición no de Ley, aunque expresa la conformidad del G.P. Popular con el fondo de la misma.

Finalmente, interviene el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, que manifiesta las razones por las que su Grupo va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se somete a votación esta Proposición no de Ley, que es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Burriel Borque, Contín Pellicer y Lapetra López y la Diputada Sra. Sancho Antonio.

Agotado el debate de este punto, se entra, finalmente, en el debate y votación de la Moción núm. 2/93, dimanante de la Interpelación núm. 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea, formulada por el G.P. Socialista.

Tras la presentación y defensa de la Moción por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Tejedor Sanz, se abre el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, que, tras realizar una serie de consideraciones sobre el asunto que se está debatiendo, anuncia a la Cámara que va a abstenerse en la votación.

A continuación, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, que expresa el apoyo de su Grupo a la Moción.

En representación del G.P. Popular, ocupa la tribuna de oradores el Diputado Sr. Sierra Cebollero, que expresa el desacuerdo de su Grupo con esta Moción.

Finalmente, el representante del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez manifiesta también su oposición a esta iniciativa parlamentaria.

Sometida a votación la Moción debatida, votan a favor

de la misma treinta y tres Diputados, en contra otros treinta y tres y un Diputado se abstiene, por lo que, al producirse empate, el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, la somete nuevamente a votación, produciéndose el mismo resultado: treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Al estar presentes en la Cámara todos las Sras. y Sres. Diputados, el Sr. Presidente somete a la consideración de los Grupos la propuesta de no suspender la sesión, no expresando éstos disconformidad con dicha propuesta.

Sometida por tercera vez a votación la referida Moción, se repite el resultado anterior: treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, por lo que, de conformidad con lo establecido en el citado precepto reglamentario, se considera decaída esta iniciativa parlamentaria.

Todos los Grupos renuncian a hacer uso del turno de fijación de posiciones, por lo que, agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI
V.º B.º
El Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura sobre el Proyecto de Ley del Deporte en Aragón.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/92, relativa a un plan de mejoras del sistema de comunicaciones del Bajo Cinca, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate conjunto y votación de las siguientes proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 7/93, relativa a la Industrial Química de Zaragoza, S.A., presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 9/93, sobre la Industrial Química de Zaragoza (IQZ), presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/93, sobre un convenio para la gestión de pensiones no contributivas, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Moción núm. 2/93, dimanante de la Interpelación núm. 18/92, relativa a la Consejería para Asuntos de la Comunidad Europea, formulada por el G.P. Socialista.

7. JUSTICIA DE ARAGON

Resolución del Justicia de Aragón de 15 de junio de 1993 por la que se nombra una funcionaria interina del Cuerpo Auxiliar Administrativo, Grupo D.

JUSTICIA DE ARAGON

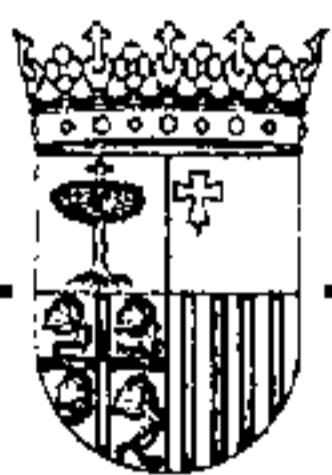
Habiéndose producido en el Justicia de Aragón una vacante de Auxiliar Administrativo, cuya cobertura inmediata es de absoluta necesidad para el buen funcionamiento

del servicio, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 34 del Reglamento del Justicia de Aragón, he resuelto nombrar funcionaria interina del Cuerpo Auxiliar Administrativo, Grupo D, a Doña Lidia del Mar Toledo Abad.

La candidata nombrada lo será por el plazo hasta que se cubra la plaza con carácter definitivo por funcionario de carrera, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

Zaragoza, 16 de junio de 1993.

El Justicia de Aragón
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 8.600 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 9.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.